

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

18518 *Procedimiento ordinario 1083/2009, sobre otras materias*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

A N U N C I O:

En el presente procedimiento ORDINARIO 1083/09 Seguido a instancia de CP MARINA SON VERI frente a ROBERTO MERLO GALAR, FERNANDO GOMEZ SANABRIA, LUIS MIGUEL LLORENTE ANGULO, OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEDRO SILES SL, JOTSA SA, ALFONOS ACEBRON SANCHEZ FORTUN, JORDI FORNOS TUDORAS, JOSE LUIS GARCIA DELGADO, MARINA SON VERI SL, FERNANDO MIGUEL WILLIAMS AGSW ACEBRON ASOCIADOS SLP Y JUAN FELIU SASTRE se ha dictado auto de fecha 10/ 09/ 13, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

"Estimo parcialmente la demanda interpuesta por LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARINA SON VERÍ contra OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEDRO SILES, S.L., ALFONSO ACEBRON SÁNCHEZ-FORTUN, FERNANDO GOMEZ SANABRIA Y AGSW ACEBRON ASOCIADOS, S.L.P., ROBERTO MERLO GALAR, JORDI FORNOS TUDORAS, LUIS MIGUEL LLORENTE ANGULO, JUAN FELIÚ SASTRE, JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO, MARINA DE SON VERÍ S.L., JOTSA, S.A. y FERNANDO MIGUEL WILIAM y en consecuencia.

1.- CONDENO de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L., OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEDRO SILES, S.L., ALFONSO ACEBRÓN SÁNCHEZ- FOR TÚN, FERNANDO GÓMEZ SANABRIA, FERNANDO MIGUEL, AGSW- ACEBRON ASOCIADOS, S.L.P., ROBERTO MERLO GALAR, LUIS MIGUEL LLORENTE ANGULO a indemnizar a la actora en la Cantidad de 32.518,85 Euros.

2.- Condeno de forma solidaria a MARINA SON VERI, S.L. JOTSA, S.A., ALFONSO ACEBRÓN SANCHEZ- FORTÚN, FERNANDO GÓMEZ SANABRIA, FERNANDO MIGUEL WILLIAMS, AGSW-ACEBRON ASOCIADOS, S.L.P., ROBERTO MERLO GALAR, JORDI FORNÓS TUDORAS, JUAN FELIU SASTRE a indemnizar a la actora en la cantidad de 35.307,14 Euros.

3.- Condeno de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L., ALFONSO ACEBRÓN SANCHEZ -FORTÚN FERNANDO GÓMEZ SANABRIA, FERNANDO MIGUEL, AGSW-ACEBRON ASOCIADOS, S.L.P. a indemnizar a la actora en la cantidad de 12.594,81 Euros.

4.- Condeno de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L., OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEDRO SILES, S.L., ROBERTO MERLO GALAR y LUIS MIGUEL LLORENTE ANGULO a indemnizar a la actora en la cantidad de 8.212,71 Euros.

5.- Condeno de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L., JOTSA, S.A., ROBERTO MERLO GALAR, JORDI FORNÓS TUDORAS, JUAN FELIU SASTRE a indemnizar a la actora en la cantidad de 3.585,45 Euros.

6.- Condeno de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L., JOTSA, S.A., ROBERTO MERLO GALAR, JORDI FORNÓS TUDORAS, JUAN FELIU SASTRE y a JOSÉ LUIS GACÍA DELGADO a indemnizar a la actora en la Cantidad de 14.745,24 Euros.

7.- Condeno de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L. y a OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEDRO SILES, S.L a indemnizar a la actora en la cantidad de 10.209,23 Euros.

8.- Condeno de forma Solidaria a MARINA SON VERI, S.L. y a JOTSA, S.A. a indemnizar a la actora en la cantidad e 8.446,54 Euros.

9.- Cada parte abonara las causadas a u instancia y las comunes por mitad.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOTSA SA Y FERNANDO MIGUEL WILLIAMS, Se extiende la presente para que Sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a dieciocho de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO

